

**Intervención de la Embajadora María Zavala, Representante Permanente del Perú ante la
Organización de los Estados Americanos – Diálogo de los Jefes de Delegación –REMJA VII
Washington DC, 29 de abril de 2008.**

Gracias señor Presidente:

1. La Representación del Perú expresa un fraterno y sincero saludo a los señores Ministros de Justicia, Fiscales Generales y Procuradores Generales que participan en la Séptima REMJA.

Señor Presidente:

2. La realidad del siglo XXI es sumamente compleja y con un alto grado de dinamismo. Aspectos como el acceso a la información y a las tecnologías, la migración y la alta movilidad de personas; la deslocalización de las empresas y el INTERNET, entre otros, generan, de manera permanente, nuevos retos y desafíos para todos nosotros porque precisamente la delincuencia, en todas sus modalidades y formas, viene también adaptándose a esta nueva dinámica y “aprovechando”, indebida e ilegalmente, los beneficios del mundo de hoy, las necesidades y carencias existentes en mayor o menor medida en nuestros países, así como aquellos espacios de corrupción.
3. Este escenario dinámico y complejo exige un tratamiento cooperativo, conjunto y armonioso entre los Estados miembros, donde se articulen acciones y respuestas conjuntas, se intercambian las buenas prácticas, como bien lo ha descrito el Ministro de Justicia de Ecuador, se fortalezcan los mecanismos de cooperación y se evalúe la celebración de acuerdos y tratados que formalicen los marcos necesarios de acción y respuesta multilateral al fenómeno delincencial, teniendo en cuenta una perspectiva de derechos humanos, género, niñez y adolescencia.
4. Consideramos que es importante evaluar y apoyar iniciativas y programas de capacitación permanente e integral, con la participación de todos y cada uno de los actores que intervienen en el “gran escenario” de nuestros sistemas judiciales, sean jueces, procuradores, fiscales, policías, asistentes judiciales, Colegios de Abogados e, incluso, Universidades. No debemos perder de vista que se trata de un sistema, donde se requiere prestar atención a todos los elementos, de tal manera que el mecanismo funcione de la manera más eficiente y armoniosa posible.
5. Pero además, no debemos de olvidar que, en muchos casos, hay que lidiar con aspectos como la “cultura del expediente”, “cultura del litigio”, “la cultura del papel” o la resistencia a la utilización de medios electrónicos o el uso de mecanismos alternativos de solución de conflictos, entre otros, que requieren de una especial y progresiva estrategia para reducirla y, de ser posible, eliminarla de nuestros países. En este punto, la delegación del Perú desea expresar un especial agradecimiento y reconocimiento a la labor de investigación, evaluación y capacitación que viene efectuando el CEJA y el arduo trabajo que viene realizando este Centro, liderado por Jaime Arellano, para llevar adelante “la reforma de la reforma”.

Señor Presidente,

6. Así como esta delegación saluda y reconoce la importancia del trabajo multilateral y conjunto, también considera que es muy valiosa la labor que realizan los Estados para enfrentar la delincuencia en todas sus modalidades. Por ejemplo, el Poder Ejecutivo del Perú, y en uso de facultades otorgadas por el Congreso, emitió diversos dispositivos para adecuar sus normas sustantivas, procesales y de ejecución penal a la Convención de las Naciones Unidas sobre Delincuencia Organizada Transnacional, así como a los nuevos retos que genera la delincuencia en estos días.

7. En este sentido, se han aprobado normas que contemplan sanciones para agentes que sean miembros de una organización terrorista internacional o que contribuyan a la realización de actos terroristas en el extranjero. Se ha incluido la figura del “cash courier”. Asimismo, se ha fortalecido las normas contra el lavado de activos. Del mismo modo, se ha emitido normas para la intervención y control de insumos químicos, control de comunicaciones y documentos, en el marco constitucional; para el decomiso y pérdida de efectos provenientes del delito. En este contexto, se ha emitido la “Ley de Pérdida de Dominio”; y aquí quiero expresar un público reconocimiento al Procurador colombiano Julio Ospina por el gran apoyo recibido por la elaboración de esta norma, que ha sido recogido por Ecuador. Considero que dicha norma debería ser un modelo para la región. Inclusive podría ser utilizada por Nicaragua para enfrentar a los capos de la mafia, quienes pueden aceptar la pérdida de su libertad pero no de su poder económico, el que utilizan después para corromper a las autoridades judiciales, fiscales y penitenciarias. Se han contemplado medidas para regular la colaboración eficaz en el ámbito de la criminalidad organizada y para cautelar a los testigos, agraviados o peritos protegidos; así como el arresto provisorio o pre-extradición. También se han modificado las normas relativas al pandillaje así como a la trata de personas.
8. En lo referente a la Ejecución penal se han reformulado los criterios para la separación de internos, para la asignación del régimen penitenciario, entre otros. A propósito de este punto, la delegación del Perú desea expresar que espera con mucha expectativa la celebración de la Segunda Reunión de Autoridades Responsables de las Políticas Penitenciarias y Carcelarias que se celebrará en Chile en agosto próximo, toda vez que, ante la grave situación de hacinamiento, entre otros aspectos, se encuentra evaluando alternativas para lograr la mejor reforma penitenciaria y carcelaria posible, y lograr un mejor marco para la educación, la reeducación y la resocialización de aquellas personas que se encuentran privadas de su libertad en los penales. En este contexto, los aportes y resultados de dicha Reunión serán de mucho valor para nuestras autoridades.

Señor Presidente, señores y señoras Jefes y Jefas de delegación

9. El proceso de la REMJA ha mostrado importantes y valiosos resultados para hacer nuestras sociedades más seguras, lo que fue uno de los objetivos iniciales. Así, vemos con satisfacción los avances que se han producido en los grupos de trabajo sobre “asistencia mutua en materia penal”, “delitos cibernéticos”, entre otros.
10. A partir de dichas experiencias, y tomando en cuenta la experiencia de trabajo adquirida en esas materias, consideramos que sería oportuno evaluar en un futuro próximo la iniciativa de la Secretaría de Asuntos Jurídicos respecto a la ampliación de la REMJA a otros temas como el derecho de familia, el cumplimiento de obligaciones alimentarias, la ejecución de asignaciones anticipadas de alimentos, entre otros. Con ello abarcaríamos otro de los objetivos iniciales del proceso: procurar un mejor acceso a la justicia para los ciudadanos de las América.

Muchas gracias.